

Guayaquil, enero 07 de 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE EMPRESA
VIRGETSY S.A.
Ciudad.-

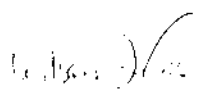
De mis consideraciones:

Cúmpleme en la disposición legal de la Ley de Compañías y Estatutos que rigen a la empresa en mi calidad de Comisaria de la Empresa VIRGETSY S.A., presento el informe correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.

- La gestión realizada por la Tcnlg. Marizol Ramírez, como Gerente General de la Compañía ha sido de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y Estatutos de la compañía, cumpliendo cada una de ellas en los plazos establecidos.
- Para mi función de Comisario se me ha otorgado toda la información requerida.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los mismos que están llevando de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación.
- Para ejercer mi función de comisario, esta ha sido designada por resolución en la Junta General de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías.
- Para el efecto de control interno de la Compañía se ha procedido a llevar los documentos contables, comprobantes de ingreso y egreso, facturas y recibos de retención de conformidad con las normas tributarias.
- El resultado final es una utilidad y es el fiel reflejo de lo actuado por la Contadora y Gerente.
- Por estar debidamente respaldados con comprobantes los asientos contables, son justificables y confiables.
- Indico que se encuentra todo conforme y no existe observaciones en contra o a favor.

Me suscribo de ustedes, Señores Accionistas.

Atentamente,


Sr. Wilson Rivas Zúñiga
COMISARIO